

**ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES.** En las Oficinas Centrales del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situadas en Quince Calle Poniente, número cuatrocientos dos, Edificio Urrutia Abrego II, Centro de Gobierno, San Salvador, a las diez horas del día jueves veinticuatro de septiembre de dos mil veinte, siendo éstos lugar, día y hora señalados en la respectiva convocatoria para celebrar sesión extraordinaria del Consejo de Administración, y estando presentes los siguientes consejales propietarios: **Juan Carlos Reyes Rosa, Jorge Alberto Anaya Orellana, Manuel Vicente Cañénguez Barillas, Sandra Guadalupe López de Miranda y Rhina Paola Guadalupe Machuca de Alfaro;** y miembros suplentes: **Guillermo Douglas Valle Hernández, Jorge Alberto Carranza, Lucia del Pilar Barahona de Meléndez, y José Roberto Menjívar Escobar,** actuando en esta sesión en calidad de propietarios, el señor **Guillermo Douglas Valle Hernández,** por estar sustituyendo al señor Willians Alfredo Vásquez Osorio, y la señora **Lucia del Pilar Barahona de Meléndez,** por estar sustituyendo a la señora **Iris Isabel Pérez de Márquez,** haciendo un total de seis miembros propietarios y los suplentes indicados, estando la asistencia requerida por la Ley se inició la sesión, con la agenda siguiente: I. COMPROBACIÓN DE QUORUM. II. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS. IV. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) Solicitud de aprobación de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de INSAFOCOOP. a.1) Solicitud de Aprobación del Código de Ética. a.2) Solicitud de Aprobación del Manual de Incentivos. a.3) Solicitud de Aprobación de Manual Descriptor de puestos. a.4) Solicitud de Aprobación de Plan de Contingencia de Informática. a.5) Solicitud de Aprobación de Manual de Uso de Tecnologías de Información y Comunicación. a.6) Solicitud de Aprobación de modificación de Estructura Organizativa. a.7) Solicitud de Aprobación de lineamientos para Identificación de información relevante y de calidad. a.8) Solicitud de Aprobación del Plan de Capacitaciones. b) Propuesta de Anteproyecto de Decreto Legislativo sobre Asambleas Virtuales. c) Permisos de Personal. C.1) Permiso con goce de sueldo por incapacidad médica, de la señora Érica Lucia Rodríguez. **PUNTO I. COMPROBACIÓN DE QUORUM. Presentación y Protesta de nuevo miembro propietario designado por Ministerio de Economía.** Conforme al Acuerdo Ejecutivo número novecientos cincuenta y cuatro, de fecha dieciséis de septiembre de dos mil veinte, el señor Juan Carlos Reyes Rosa, presentó a la licenciada Rhina Paola Guadalupe Machuca de Alfaro, como representante Propietaria del Ministerio de Economía ante el Consejo de Administración del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, en sustitución del licenciado Luis Oswaldo López Álvarez, para culminar el período de tres años, que finalizará el día veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés;

posteriormente, la licenciada Machuca de Alfaro, rindió la protesta de ley correspondiente, con lo cual se une al quórum establecido inicialmente, dejándose constancia que después de juramentada, el quórum se eleva a siete miembros propietarios. **PUNTO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** Se dio lectura a la agenda propuesta, a la cual se le agregó en el punto IV. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, los literales c.2) Permiso sin goce de sueldo, de la licenciada Karla Griselda Portillo de Santos; literal d) Traslado de personal. d.1) Licenciada Xiomara Leticia García Minero como Jefa Interina de Recursos Humanos y d.2) Licenciado Jaime Iván García Flores como Jefe Interino del Departamento de Tarjetas de Crédito y Supervisión Financiera y Jefe Ad-honorem del Departamento de Vigilancia y Fiscalización, e) Designación de persona responsable que fungirá como Administradora de contrato año 2019, para la adquisición de “Uniformes para el personal femenino para el año 2020; los cuales fueron aprobados por unanimidad. **PUNTO III. LECTURA y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS.** Se procedió a dar lectura al acta número ochocientos cincuenta y dos, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinte, la cual fue aprobada. Se deja constancia del ingreso a la sesión de la señora Iris Isabel Pérez de Márquez, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos. **IV. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) Solicitud de aprobación de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de INSAFOCOOP.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, Presidente Ejecutivo de este Instituto, proporcionó a los miembros del Consejo de Administración copia de las modificaciones realizadas al Proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de INSAFOCOOP, para dar cumplimiento a la nota de fecha 11 de septiembre del presente año, REF-DA7-172-2020, enviada a este Instituto por parte del licenciado Reynaldo Otoniel Zepeda, Director de Auditoría, de la Dirección de Auditoría Siete de la Corte de Cuentas de la República, en la cual hace del conocimiento que en la segunda revisión del proyecto de Normas Técnicas presentado por INSAFOCOOP, aún se presentan deficiencias, detallando las limitantes encontradas; en razón de lo anterior y después de revisar el contenido de las normas, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de INSAFOCOOP, con las respectivas modificaciones realizadas y remitirlas al licenciado Reynaldo Otoniel Zepeda, Director de Auditoría, de la Dirección de Auditoría Siete de la Corte de Cuentas de la República. **a.1) Solicitud de Aprobación del Código de Ética.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa presentó Memorando R.H. 0078/2020 de fecha veinticuatro de septiembre del presente año, emitido por la licenciada Karla Griselda Portillo de Santos, donde presenta el Código de Ética del Servidor del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, para dar

cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno, con el propósito que las funciones de los servicios de INSAFOCOOP sean imparciales conforme a las atribuciones y Competencias que dicta la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento. Los miembros del Consejo de Administración dieron lectura y analizaron la información donde por unanimidad los miembros del Consejo de Administración **ACUERDAN:** Aprobar el Código de Ética del Servidor del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, dando cumplimiento al Art. 9 de las Normas Técnicas de Control Interno y girar instrucciones a la Comisión de Ética de INSAFOCOOP para socializar dicha política con las Jefaturas y el personal Institucional. **a.2) Solicitud de Aprobación del Manual de Incentivos.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa presentó Memorando R.H. 0077/2020 de fecha veintidós de septiembre del presente año emitido, por la Licenciada Karla Griselda Portillo de Santos, donde solicitó Acuerdo para la aprobación del Manual de Incentivos, en base al Artículo 22, de las Normas Técnicas del Control Interno. La Máxima Autoridad, establecerá los incentivos apropiados y factibles para el talento humano que realice actividades que contribuyan a mejorar el desempeño e imagen institucional, sin menoscabo del cumplimiento de los objetivos a corto y largo plazo, conforme a la disponibilidad presupuestaria. Así como incentivos económicos como no económicos. Establecidos en el Manual de Incentivos. Aprobado por la máxima autoridad. Los directivos dieron lectura y analizaron la información donde por unanimidad los miembros del Consejo de Administración **ACUERDAN:** La Aprobación del Manual de Incentivos, en base al Artículo 22, de las Normas Técnicas del Control Interno. La Máxima Autoridad, establecerá los incentivos apropiados y factibles para el talento humano que realice actividades que contribuyan a mejorar el desempeño e imagen institucional, sin menoscabo del cumplimiento de los objetivos a corto y largo plazo, conforme a la disponibilidad presupuestaria. Así como incentivos económicos como no económicos. Establecidos en el Manual de Incentivos. Aprobado por la máxima autoridad. **a.3) Solicitud de Aprobación de Manual Descriptor de puestos.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa presentó Memorando R.H. 0076/2020 de fecha veintitrés de septiembre del presente año, remitido por la licenciada Karla Griselda Portillo de Santos, en el cual solicita acuerdo para la aprobación del Manual Descriptor de Puestos, el cual dice: en el Artículo 15, de las Normas Técnicas del Control Interno: La Máxima Autoridad, aprueba el Manual Descriptor de Puestos, elaborado por el Departamento de Recursos Humanos que incluyen las líneas de autoridad y responsabilidad, el perfil y las competencias exigidas para el desempeño de cada puesto de trabajo, a efecto de facilitar la supervisión y flujo de información. Este será actualizado cada vez que sea modificada la estructura organizativa. Siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestaria y el recurso humano para elaborarlo. Los miembros del Consejo de

Administración por unanimidad **ACUERDAN:** aprobar el Manual Descriptor de Puestos, elaborado por el Departamento de Recursos Humanos que incluyen las líneas de autoridad y responsabilidad, el perfil y las competencias exigidas para el desempeño de cada puesto de trabajo, a efecto de facilitar la supervisión y flujo de información. Este será actualizado cada vez que sea modificada la estructura organizativa. Siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestaria y el recurso humano para elaborarlo. **a.4) Solicitud de Aprobación de Plan de Contingencia de Informática.** El Señor Juan Carlos Reyes Rosa, entregó solicitud de aprobación del Plan de Contingencia de Informática, emitido por parte del ingeniero Jorge Alberto Chávez Escobar, Jefe del departamento de Informática, para darle cumplimiento al Art. 20 de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas de INSAFOCOOP. Después de presentado el manual, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Plan de Contingencia de Informática, para darle cumplimiento al Art. 20 de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas de INSAFOCOOP. **a.5) Solicitud de Aprobación de Manual de Uso de Tecnologías de Información y Comunicación.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, entregó solicitud de aprobación del Manual de Uso de Tecnologías de Información y Comunicación, emitido por parte del ingeniero Jorge Alberto Chávez Escobar, Jefe del departamento de Informática, para darle cumplimiento al Art. 67 de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas de INSAFOCOOP. Después de presentado el manual, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Manual de Uso de Tecnologías de Información y Comunicación, para darle cumplimiento al Art. 67 de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas de INSAFOCOOP. **a.6) Solicitud de Aprobación de Modificación de Estructura Organizativa.** El Señor Juan Carlos Reyes Rosa sometió a consideración propuesta de Estructura Organizativa de acuerdo al Reglamento Interno del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo vigente, así como a las observaciones realizadas por la Corte de Cuentas de la República; después de discutir el punto y realizar las observaciones pertinentes, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Modificar la Estructura Organizativa Institucional de acuerdo al Reglamento Interno de INSAFOCOOP modificando el nombre de las unidades organizativas de acuerdo a la normativa vigente. **a.7) Solicitud de Aprobación de lineamientos para Identificación de información relevante y de calidad.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, sometió a consideración del Consejo de Administración de INSAFOCOOP, la Aprobación de lineamientos para Identificación de información relevante y de calidad, con el objetivo de la conservación documental relevante de la institución; después de conocer la propuesta de la referida normativa, el Consejo de Administración **ACUERDA:** Aprobar los Lineamientos para identificación de

información relevante y de calidad. **a.8) Solicitud de Aprobación del Plan de Capacitaciones.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa sometió a consideración el Plan de Capacitaciones de INSAFOCOOP elaborado por el Departamento de Recursos Humanos; después de discutir el punto, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Plan de Capacitaciones de INSAFOCOOP. **b) Propuesta de Anteproyecto de Decreto Legislativo sobre Asambleas Virtuales.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, presentó a la licenciada Ana Elizabeth Martínez Figueroa, Jefa del Departamento Jurídico y el licenciado Misael Edgardo Díaz, Jefe del Registro Nacional de Asociaciones Cooperativas, quienes expusieron que al hacer el análisis de la propuesta presentada por FEDECACES de R.L., sobre “Asambleas Generales de Asociados”, e indagar sobre casos latinoamericanos de Celebración de Asambleas Virtuales, llegaron a la conclusión que el desarrollo de este tipo de asambleas, solamente tendría validez a través de un Decreto Legislativo, por lo que presentaron el anteproyecto denominado “LEY QUE FACULTA A LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS LA REALIZACIÓN DE SESIONES SEMIPRESENCIALES O A DISTANCIA DE ASAMBLEAS GENERALES, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA Y COMITÉS DE APOYO”, además el señor Juan Carlos Reyes Rosa reiteró que se mantiene la invitación de FEDECACES de R.L., para conocer el sistema que tienen preparado para la celebración de dichas Asambleas; los miembros del Consejo de Administración se dan por enterados de la propuesta y por unanimidad **ACUERDAN:** Enviar respuesta a FEDECACES, de R.L., reiterando la intención de conocer sobre el sistema que dicha Federación tiene preparado para la celebración de Asambleas Virtuales. **c) Permisos de Personal. c.1) Permiso con goce de sueldo por incapacidad médica, de la señora Érica Lucia Rodríguez.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, informó sobre memorando Ref.: R.H. 0074/2020 de fecha veintiuno de septiembre del presente año, suscrito por la licenciada Karla Griselda Portillo de Santos, Jefa de Recursos Humanos, mediante el cual solicita autorización de permiso con goce de sueldo, por incapacidad médica por indicación de aislamiento domiciliar, extendido por el Ministerio de Salud, a la señora Érica Lucia Rodríguez, con cargo nominal de Auditor de Cooperativas, con funciones de Encargada de Ventanilla, perteneciente al Departamento de Servicios Generales, con línea de trabajo 03 Vigilancia y Fiscalización, con número partida 42-8, y devengando un salario mensual de quinientos noventa y ocho dólares con nueve centavos de los Estados Unidos de América (\$598.09), por un periodo de catorce días comprendidos del **treinta de agosto al doce de septiembre de dos mil veinte**, remitiendo copia de constancia de indicación de aislamiento domiciliar, suscrita por el doctor Roberto Edgardo Panameño. Luego de conocer la solicitud, los miembros del Consejo de Administración de conformidad a lo

establecido en el artículo 6 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos y Cláusula N° 13 numeral 5, literal c) del Contrato Colectivo de Trabajo de INSAFOCOOP, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar de forma retroactiva, permiso con goce de sueldo por incapacidad médica por indicación de aislamiento domiciliar, a la señora **Érica Lucia Rodríguez** con cargo nominal de Auditor de Cooperativas, con funciones de Encargada de Ventanilla, perteneciente al Departamento de Servicios Generales, con línea de trabajo 03 Vigilancia y Fiscalización, con número partida 42-08, y devengando un salario mensual de quinientos noventa y ocho dólares con nueve centavos de los Estados Unidos de América (\$598.09), por un periodo de catorce días comprendidos del **treinta de agosto al doce de septiembre de dos mil veinte.**

**c.2) Permiso sin goce de sueldo, de la licenciada Karla Griselda Portillo de Santos.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, informó sobre memorando Ref.: R.H. 0079/2020 de fecha veintidós de septiembre del presente año, suscrito por la licenciada Karla Griselda Portillo de Santos, Jefa de Recursos Humanos, destacada en la Oficina Central de este Instituto, con línea de trabajo 01 Dirección y Administración, con número partida 1-2, y devengando un salario mensual de un mil diecinueve dólares con quince centavos de los Estados Unidos de América (\$1,019.15), y mediante el cual solicita **permiso sin goce de sueldo por el periodo comprendido del uno al treinta y uno de octubre de dos mil veinte**, por motivos personales. Luego de conocer la solicitud, los miembros del Consejo de Administración de conformidad a lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, artículo 92 de las Disposiciones Generales de Presupuesto y Cláusula N° 13 numeral 5, literal g) del Contrato Colectivo de Trabajo de INSAFOCOOP, por unanimidad **ACUERDAN:** Conceder el permiso sin goce de sueldo solicitado por la licenciada Karla Griselda Portillo de Santos, Jefa de Recursos Humanos, destacada en la Oficina Central de este Instituto, con línea de trabajo 01 Dirección y Administración, con número partida 1-2, y devengando un salario mensual de un mil diecinueve dólares con quince centavos de los Estados Unidos de América (\$1,019.15), **a partir del uno al treinta y uno de octubre de dos mil veinte**, por motivos personales.

**d). Traslado de personal. d.1) Licenciada Xiomara Leticia García Minero como Jefa Interina de Recursos Humanos.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa solicitó a los miembros del Consejo de Administración realizar cambios de personal, en este caso de la licenciada Xiomara Leticia García Minero, quien se encuentra fungiendo como Jefe del Departamento de Tarjetas de Crédito y Supervisión Financiera y Jefe Ad-honorem del Departamento de Vigilancia Fiscalización, pasar como jefe Interina del Departamento de Recursos Humanos, en vista del permiso sin goce de salario solicitado por la licenciada Karla Griselda Portillo de Santos, actual Jefe del Departamento de Recursos

Humanos, a partir del uno de octubre del dos mil veinte. Por lo anterior, los miembros del Consejo, **ACUERDAN:** 1. Aprobar el movimiento de la licenciada Xiomara Leticia García Minero, de Jefe del Departamento de Tarjetas de Crédito y Supervisión Financiera y Jefe Ad-honorem del Departamento de Vigilancia Fiscalización, pasar como jefe Interina del Departamento de Recursos Humanos, con todas las funciones y actividades adherentes a su cargo, a partir del uno de octubre de dos mil veinte. 2. Dejar sin efecto el nombramiento de la licenciada Karla Griselda Portillo de Santos, a partir del uno de octubre de dos mil veinte, como como administradora de Compras de Bienes y Servicios para el Departamento de Recursos Humanos. 3. Nombrar a la licenciada Xiomara Leticia García Minero como administradora de Compras de Bienes y Servicios para el Departamento de Recursos Humanos. **d.2) Licenciado Jaime Iván García Flores como Jefe Interino del Departamento de Tarjetas de Crédito y Supervisión Financiera y Jefe Ad-honorem del Departamento de Vigilancia y Fiscalización.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, solicitó a los miembros del Consejo de Administración realizar los cambios de personal, en este caso del Lic. Jaime Iván García Flores, quien se encuentra fungiendo como Auditor de Cooperativas, pasar como jefe Interino del Departamento de Tarjetas de Crédito y Supervisión Financiera y Jefe Ad-honorem del Departamento de Vigilancia y Fiscalización, en vista del movimiento de la licenciada Xiomara Leticia García Minero, actual Jefe del Departamento de Tarjetas de Crédito y Supervisión Financiera y Jefe Ad-honorem del Departamento de Vigilancia y Fiscalización. Los miembros del Consejo por unanimidad **ACUERDAN:** 1. Aprobar el movimiento del licenciado Jaime Iván García Flores, de Auditor de Cooperativas, pasar como Jefe del Departamento de Tarjetas de Crédito y Supervisión Financiera y Jefe Ad-honorem del Departamento de Vigilancia Fiscalización, con todas las funciones y actividades adherentes a su cargo, a partir del uno de octubre de dos mil veinte. 2. Dejar sin efecto el nombramiento de la licenciada Xiomara Leticia García Minero, a partir del uno de octubre de dos mil veinte, como como administradora de Compras de Bienes y Servicios para el Departamento de Tarjetas de Crédito y Supervisión Financiera. 3. Nombrar al licenciado Jaime Iván García Flores como administrador de Compras de Bienes y Servicios para el Departamento de Tarjetas de Crédito y Supervisión Financiera y Jefe Ad-honorem del Departamento de Vigilancia y Fiscalización. **e) Designación de persona responsable que fungirá como Administradora de contrato año 2019, para la adquisición de “Uniformes para el personal femenino para el año 2020.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, solicita a los Miembros del Consejo de Administración la designación de persona responsable que fungirá como Administradora de Contrato para la Adquisición de “UNIFORMES PARA EL PERSONAL FEMENINO PARA EL AÑO 2020”, a la licenciada Xiomara Leticia Garcia Minero, con

el cargo de Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos; esta solicitud es conforme al artículo Setenta y Cuatro RELACAP y Ochenta y Dos Bis LACAP, sobre la designación de personas que fungirán como Administradores de contratos en los Procesos de Libre Gestión, después de escuchar lo solicitado los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: Nombrar como persona responsable que fungirá como Administradora del Contrato para Adquisición de “UNIFORMES PARA EL PERSONAL FEMENINO PARA EL AÑO 2020”, a la licenciada Xiomara Leticia Garcia Minero, con el cargo de Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos; esta solicitud es conforme al artículo Setenta y Cuatro RELACAP y Ochenta y Dos Bis LACAP, sobre la designación de personas que fungirán como Administradores de contratos en los Procesos de Libre Gestión. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente a las catorce horas con cuarenta minutos de este mismo día.

**Juan Carlos Reyes Rosa    Jorge Alberto Anaya Orellana**

**Manuel Vicente Cañénguez Barillas    Sandra Guadalupe López de Miranda**

**Rhina Paola Guadalupe Machuca de Alfaro    Guillermo Douglas Valle Hernández**

**Lucia del Pilar Barahona de Meléndez**